





DOCUMENTO DE LICITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

LPN-11/2022

"COMPRA DE NUEVE (9) VEHÍCULOS, PARA EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)"

Fuente de Financiamiento:

Fondos Propios

Comayagüela M.D.C

Octubre, 2022





INDICE

SEC	CION I -	INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES
IC	0-01 CO	NTRATANTE
IC	0-02 TIP	O DE CONTRATO
IC)-03 OB.	JETO DE CONTRATACION
IC	0-04 IDI	OMA DE LAS OFERTAS
IC)-05 PRE	ESENTACIÓN DE OFERTAS
IC)-05.1 C	ONSORCIO
IC	0-06 VIG	ENCIA DE LAS OFERTAS
IC)-07 GA	RANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
IC)-08 PLA	AZO DE ADJUDICACION
IC	0-09 DO	CUMENTOS A PRESENTAR
IC)-10 REU	JNION DE ACLARACIONES
IC)-11 EV	ALUACION DE OFERTAS
IC)-12 ERF	RORES U OMISIONES SUBSANABLES
IC)-13 AD.	JUDICACION DEL CONTRATO
IC)-14	FIRMA DE CONTRATO
SEC	CION II -	CONDICIONES DE CONTRATACION
C	C-01	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
C	C-02	PLAZO CONTRACTUAL
C	C-03 CE:	SACIÓN DEL CONTRATO
C	C-04 LU	GAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO
C	C-05 PL/	AZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO
C	C-06 PR	OCEDIMIENTO DE RECEPCION
C	C-07	GARANTÍAS
C	C-08 FO	RMA DE PAGO
C	C-09	MULTAS
SECO	III NOI	- ESDECIFICACIONES TECNICAS

ET-01	NORMATIVA APLICABLE	
ET-02 C <i>A</i>	ARACTERÍSTICAS TECNICAS	
	ACCESORIOS	
ET-04	SERIES	¡Error! Marcador no definido
ET-05	CATÁLOGOS	¡Error! Marcador no definido
ET-06	OTROS	¡Error! Marcador no definido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE:

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), promueve la Licitación Pública No. LPN-11-2022, que tiene por objeto La Adquisición de nueve (9) Vehículos Pick-UP 4x4 para el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

IO-02 TIPO DE CONTRATO:

Como resultado de esta contratación se podrá otorgar un contrato de adquisición, entre **BANADESA** y el oferente ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN:

La presente contratación tiene como objeto la Adquisición de Vehículos Pick-UP 4x4, para el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS:

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas de éstos, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas de la siguiente forma:

- 1. DOCUMENTACIÓN LEGAL (Original)
- 2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (Original)
- 3. OFERTA ECONÓMICA (Original)

Ubicada en: Cuarto Piso del Edificio del BANADESA, Bo. Concepción, frente al Estado Mayor

El día de presentación de oferta será: El 11 de noviembre del 2022. La hora límite de presentación de ofertas será: 3:00 P.M.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas presencial se realizará en el Salón José Cecilio del Valle, a partir de las: 3:15 p.m. del día once (11) de noviembre de 2022.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA: Nombre, razón o denominación social y dirección completa del oferente, incluyendo números de teléfono, correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA: Fecha y hora señalada para la recepción de los documentos.

PARTE CENTRAL:

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA), GERENCIA ADMINISTRATIVA 4TO. Bo. CONCEPCIÓN 13 Y 14 CALLES, 4TA. Y 5TA. AVE. COMAYAGUELA, M. D. C. LPN-11-2022

ADQUISICIÓN DE 09 VEHÍCULOS, PARA EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)

El Oferente "no podrá" cotizar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. La Oferta deberá de ser cotizada en: **Lempiras**, moneda de curso legal de la República de Honduras.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 90 días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta, en moneda nacional.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendarios adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, es decir **120** días calendario.

En los casos en que fuere estrictamente necesario, BANADESA podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo mencionado en el párrafo anterior.

IO-07 PLAZO DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los 90 días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-08 DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

08.1 Información Legal

- 1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- **2.** Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- **3.** Copia autenticada de RTN del oferente.
- **4.** Copia autenticada de RTN del Representante Legal de la empresa oferente.
- **5.** Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso.
- **6.** Formulario de Información del Oferente.
- 7. Declaración Jurada del Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Si fuere un consorcio, la Declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes;
- **8.** Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas.
- **9.** Constancia de inscripción y solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio del oferente.
- 10. Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, de estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.

- 11. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
- 12. Declaración Jurada del Representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación del BANADESA a las que tenga acceso.
- 13. Declaración Jurada del Representante de la empresa, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a cumplir los servicios, condiciones especificaciones y requerimientos técnicos planteados.
- **14.** En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente Autenticadas por notario, asegurándose de llevar el sello azul en cada copia de su Oferta Original. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.

08.2 Información Financiera

- 1) Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 25% o del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en Caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc. Asimismo las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias, con fecha reciente a la presentación de las ofertas.
- 2) Copia autenticada del balance general y estado de resultados debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, por una firma auditora, registrada en la CNBS o por un Perito Mercantil y Contador Público colegiado independiente.
- 3) Autorización para que *el BANADESA* pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

08.3 Información Técnica

El oferente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnica de los Pliegos de Condiciones de esta Contratación de vehículos.

08.4 Información Económica

- 1. Formulario de presentación de oferta firmado y sellado por el representante legal del oferente, en papel membretado.
- 2. Formulario de Lista de precio.

Para efectos de presentación de la oferta económica total debe realizarse una sumatoria total de acuerdo al detalle descrito. Asimismo deberá presentar en la oferta económica el precio unitario que brinde la empresa.

Esta oferta deberá ser firmada y sellada por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras, moneda nacional de la República de Honduras.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados *al BANADESA* en el lugar y fechas especificados en estos pliegos.

El Oferente "no podrá" cotizar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. La Oferta deberá de ser cotizada en: Lempiras, moneda de curso legal de la República de Honduras.

IO-9 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- 1. Período máximo para recibir aclaraciones El 28 de octubre del 2022
- **2.** Lugar: Gerencia Administrativa, 4to. Piso del Edificio Principal de BANADAESA, ubicado en el Bario Concepción entre 4ta. y 5ta. avenida 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, Comayagüela, M.D.C.
- 3. Fecha: El 28 de octubre del 2022
- 4. Hora: 4:00 p.m.
- **5.** Asistencia: opcional.

En caso que los oferentes encuentren discrepancia y/u omisiones en este pliego de condiciones o tengan dudas sobre su significado, deberán notificarlas por escrito a la Gerencia Administrativa del BANADESA, a más tardar quince (15) días antes de la fecha de recepción, apertura indicadas en el aviso de licitación.

El BANADESA dará repuestas escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, a ningún participante se le formularan aclaraciones verbales sobres los documentos de licitación. Las consultas y sus respectivas se harán del conocimiento de los demás oferentes, por parte de la Gerencia Administrativa.

Los errores en la ofertas, cualesquiera que estos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

Todas las aclaraciones y/o addendums a este pliego, si las hubiere, serán publicadas oportunamente en el portal de Honducompras.gob.hn y en el Portal de Transparencia del BANADESA.

Si el BANADESA necesitara hacer aclaraciones o ampliaciones a este pliego de condiciones, la Gerencia Administrativa, previa consulta a la Gerencia demandante del servicio, elaborara los respectivos agregados que serán entregados por la vía más rápida posible a los oferentes que retiren dicho pliego de condiciones.

Las aclaraciones serán comunicadas mediante nota expresa a todos los oferentes y las modificaciones y ampliaciones del pliego de condiciones por medio del addendum que corresponda.

IO-10 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

10. FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
2.	Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3.	Copia autenticada de RTN del oferente.		
4.	Copia autenticada de RTN del Representante Legal de la empresa oferente.		
5.	Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso.		
6.	Formulario de Información del Oferente.		
7.	Declaración Jurada del Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Si fuere un consorcio, la Declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes;		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

- **8.** Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas.
- **9.** Constancia de inscripción y solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio del oferente.
- **10.** Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, de estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.
- **11.** La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
- **12.** Declaración Jurada del Representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación del BANADESA a las que tenga acceso.
- 13. Declaración Jurada del Representante de la empresa, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a cumplir los servicios, condiciones especificaciones y requerimientos técnicos planteados.
- **14.** En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente Autenticadas por notario, asegurándose de llevar el sello azul en cada copia de su Oferta Original. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.

Información Financiera

1) Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 25% o del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en Caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc. Asimismo las líneas de crédito deben ser constancias

2)	originales emitidas por instituciones bancarias, con fecha reciente a la presentación de las ofertas. Copia autenticada del balance general y estado de resultados debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, por una firma auditora, registrada en la CNBS o por un Perito	
3)	Mercantil y Contador Público colegiado independiente. Autorización para que el BANADESA pueda verificar la información solicitada.	

10.1 FASE III, Evaluación Técnica:

10.2. Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
• Lista de precios en moneda Lempiras, moneda de curso legal de la República de Honduras.		
• El oferente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnica de los Pliegos de Condiciones de esta Contratación de vehículos.		

10.3 FASE IV, Evaluación Económica:

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

Será evaluada los rangos de entrega de la adquisición o vehículos por adquirir.

IO-10 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

La adjudicación de la presente contratación requerirá la participación de al menos un (01) oferente en el acto de apertura, El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta una vez evaluada, se determine como la más baja o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses de BANADESA y por ello mejor calificada de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones y cumpla sustancialmente con los requisitos de los Pliegos de Licitación.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2022.

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del saldo y la misma debe especificarse en el pliego de condiciones.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el Monto total del saldo del contrato, estableciéndose éste en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%).

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

El BANADESA nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final (SI APLICA);
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final; (SI APLICA)
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL:

• El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el la finalización de la garantía de los vehículos que será de tres años a 100,000 Kms recorridos o lo que ocurra primero.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

La entrega del suministro se hará en: *Oficina Principal de BANADESA*.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (SI APLICA):

Detallar un flujograma del procedimiento de los vehículos solicitados por BANADESA, detallados en las especificaciones técnicas.

El vehículo [insertar la dirección o direcciones donde se hará el o los suministros] (SI APLICA)

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1era.	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	
2da.	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	
3era.	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de *[insertar nombre del órgano solicitante]*; bajo ninguna circunstancia *[insertar nombre del órgano solicitante]* estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN:

Para la entrega de los vehículos, el Proveedor deberá coordinarse con el administrador o el delegado del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS:

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

- Plazo de presentación: 10 días calendario posteriores al recibo de Nota de Adjudicación de parte de BANADESA.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.

• Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos sesenta (60) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (SI APLICA):

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: de tres años a 100,000 Kms recorridos o lo que ocurra primero.

CC-08 FORMA DE PAGO:

El BANADESA pagará a través de la Pagaduría de Proveedores de BANADESA, mediante facturas entregadas a la Gerencia Administrativa, previa confirmación de recibido de los vehículos por parte del enlace que designe el BANADESA. los cuales se cancelaran a contra entrega de cada vehículo.

CC-09 MULTAS:

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE:

- ☑ Ley de BANADESA y sus Reformas
- ☑ Oficios de Presidencia Ejecutiva de BANADESA
- ☑ Resoluciones de Junta Directiva
- ☑ Leyes de la República de Honduras
- ☑ Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- ☑ Disposiciones Generales del Presupuesto año 2022
- ☑ Ley de Procedimientos Administrativos

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

1. CARACTERÍSTICAS:

Las características deberán contener un detalle pormenorizado de las especificaciones técnicas ofrecidas para cumplir con los requerimientos exigidos.

2. PERIODO DE VIGENCIA:

La vigencia de la entrega de vehículos Pick-Up que comprenderá el periodo de tres (03) meses, contado a partir del primero (01) de enero o entregas periódicas.

Especificaciones Técnicas de la Adquisición de Vehículos para el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Por medio de la presente Licitación, BANADESA requiere los siguientes servicios:

Características para vehículo de trabajo

TIPO:	pick Up doble cabina		
MODELO:	No inferior al año actual		
TRACCION:	cuatro por cuatro 4x4		
CILINDRAJE	Entre 2,000 a 3,000 CC.		
TIPO DE COMBUSTIBLE:	diesel, turbo intercooler		
SISTEMA DE			
ALIMENTACION:	Inyección directa		
TANQUE DE			
COMBUSTIBLE:	Capacidad mínima diecinueve galones (19)		
CAJA DE VELOCIDADES:	manual, de 5 o 6 velocidades mas reversa		
DIRECCION:	hidráulica		
AIRE ACONDICIONADO:	Manual		
FRENOS:	delanteros de disco y traseros de tambor		
LLANTAS Y RINES:	4 más llanta de repuesto		
	Retrovisores eléctricos (opcional), cierre		
ACCESORIOS:	centralizado con control en llave, vidrios		
	eléctricos, radio AM/FM/MP3, parlantes.		
ENCENDIDO:	de llave o eléctrico		
	Con todos los elementos de fabrica para su		
INTERIOR DEL	funcionamiento, comodidad y seguridad de los		
VEHICULO.	pasajeros, asientos delanteros, traseros, tablero		
VLITICOLO.	de instrumentos, marcadores de temperatura,		
	velocímetro.		
	doble cabina de fabrica, capacidad para 5		
CARROCERIA:	pasajeros, 4 puertas		
	Cinturones de seguridad para cada pasajero, 4		
SEGURIDAD:	bolsas de aire como mínimo.		
GARANTIA:	100,000 kilómetros o 3 años de uso		
ENTREGA:	Máximo 3 meses o entregas periódicas		

Cantidad de vehículos: 09

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

	Página de páginas
1.	Nombre jurídico del Oferente[indicar el nombre jurídico del Oferente]
2.	Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3.	País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4.	Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5.	Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6.	Información del Representante autorizado del Oferente:
	Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]
	Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
	Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]
	Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7.	Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
Ĩ	Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
Ĩ	Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
Ĩ	Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de	páginas
-----------	---------

- 1. Nombre jurídico del Oferente[indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
- 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
- 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio].

- 7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
- Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro
 (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];
- d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día	del mes	del año	[indicar la
fecha de la firma]			

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo	, mayor de edad,	de esta	do civil		, de
nacionalidad	, con domicilio	en			
		y con	Tarjeta de	Identidad	/pasaporte
No	_ actuando en mi condició	on de rep	resentante le	egal de	(Indicar
el Nombre de la Empre	sa Oferente / En caso de	Consorc	io indicar a	l Consorc	<u>io y a las</u>
empresas que lo integra	<u>n)</u>			, por l	a presente
HAGO DECLARACIÓ	N JURADA: Que ni mi pe	ersona ni	mi represe	ntada se e	encuentran
comprendidos en ningun	a de las prohibiciones o inf	nabilidad	es a que se	refieren lo	s artículos
15 y 16 de la Ley de Con	tratación del Estado, que a	continua	ción se trans	scriben:	

- "ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes: 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados:
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que hava sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el

numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la	presente en la ciudac	l de	,
Departamento de	, a los	días de mes de	
	de	.	
Firma:			

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

	País del Co Hondu	•		Monedas de co	onformidad con l del IO-09	a Sub cláusula 09.4	Fecha:	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4×5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
		-	-				Precio Total	_

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / DE MANTEN		RTA N°
FECHA DE E	MISION:	
AFIANZADO	/GARANTIZADO:	
DIRECCION	Y TELEFONO:	
	rantía a favor de el Afianzado/Garantiza	
SUMA AFIAN	IZADA/GARANTIZA	ADA:
VIGENCIA	De:	Hasta:
BENEFICIAR	IO:	
EJECUTADA DEL (BENER INCUMPLIMI CUALQUIER GARANTÍA/F incondicionales,	POR EL VALOR TO' FICIARIO) ACOMP ENTO, SIN NINGUN MOMENTO DEN IANZA. Las garantías (GATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA TAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO AÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN TRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA ofianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, tación automática y no deberán adicionarse cláusulas que
 Retira su of No acepta la Si después durante el prehúsa a pre 	erta durante el período a corrección de los erro de haber sido notific período de validez de esentar la Garantía de G	de la Afianzado/Garantizado: de validez de la misma. dores (si los hubiere) del Precio de la Oferta. ado de la aceptación de su Oferta por el Contratante la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se Cumplimiento. da en el pliego de condiciones.
	-	sente Fianza/Garantía, en la ciudad de, del mes de del año

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:		•	
[firma del (los) re	epresentante (s) autorizad	o(s) del fabricante]	
Nombre: [indicar el nomb	re completo del representan	te autorizado del Fab	ricante]
Cargo: [indicar cargo]			
Debidamente autorizado Oferente]	para firmar esta Autoriza	ción en nombre de:	[nombre completo del
Fechado en el día	de	de 202	Ifacha da la firmal

Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

- 1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
- 2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

- 3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
- 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
- 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
- 6. CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los INTEGRIDAD, **LEALTAD** CONTRACTUAL, valores de: EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN ABSTENIÉNDONOS CONFIDENCIAL **OUE** MANEJAMOS. DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.-Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.-Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por

nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el

punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

2. Garantí a de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FI DE CUMPLIMI		
FECHA DE EM	ISION:	
AFIANZADO/G	ARANTIZADO:	
DIRECCION Y	TELEFONO:	
Afianzado/Garant CUMPLIRA cad el contrato firmad Proyecto: "	tizado, salvo fuerza la uno de los términos lo al efecto entre el At	, para garantizar que el a mayor o caso fortuito debidamente comprobados, s, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en fianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del 'ubicado en
VIGENCIA		Hasta:
BENEFICIARIO):	
EJECUTADA P BENEFICIARIO INCUMPLIMIE CUALQUIER GARANTÍA/FIA BENEFICIARIO IRREVOCABLI EL BENEFICL SOMETEN A I DOMICILIO	OR EL MONTO TO O, ACOMPAÑAL ENTO, SIN NINGÚN MOMENTO DEN ANZA. LA PRESEN O CONSTITUYE U E Y DE EJECUCIÓN ARIO Y EL ENT LA JURISDICCIÓN DEL BENEFICIA	TORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ OTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE NOTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN NTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA NTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL INA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, NAUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE LE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE NO DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL ARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".
		nzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán miten la cláusula especial obligatoria.
	se emite la presente Fi l mes de del	ianza/Garantía, en la ciudad de, Municipio de, año

3. Garantía de Calidad² (NO APLICA)

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

FECHA DE EMI	SION:		
AFIANZADO/G	ARANTIZADO		
DIRECCION Y	TELEFONO:		
Fianza / Garantía a favor decalidad DE SUMINISTRO del		royecto: " Construido/entregado por el	, para garantizar la " ubicado en Afianzado/Garantizado
SUMA AFIANZADA/ G	ARANTIZADA:		
VIGENCIA	De:	Hasta:	
BENEFICIARIO	:		

FIRMA AUTORIZADA

² La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

Aviso de Licitación Pública República de Honduras BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA ADQUISICIÓN DE 09 VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA) LPN-11 -2022

- 1. "EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)" invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública LPN-11-2022 a presentar ofertas selladas para la ADQUISICIÓN DE NUEVE (9) VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA).
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
- 3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edifico Principal de "El BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)" ubicado entre 4ta. y 5ta. Avenida, 13 y 14 calle, contiguo al Estado Mayor, Teléfono 2237-2201 al 06 Ext. 179 o vía E-mail cadiaz@banadesa.hn, dgalo@banadesa.hn, en un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., posteriormente realizar el pago de TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 300.00) no reembolsables, a partir de la fecha de publicación. La persona que acuda a retirar las bases de licitación deberá presentar identificación y autorización escrita de la empresa.
- 5. Las ofertas deberán presentarse en físico en la siguiente dirección: En la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edifico Principal de "EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)" ubicado entre 4ta. y 5ta. avenida, 13 y 14 calle, contiguo al Estado Mayor, a más tardar a las 3:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, del día viernes once (11) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), seguidamente la apertura de la oferta de manera presencial en el salón José Cecilio del Valle, 2do. piso del BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA) a las 3:15 p.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, con todas las medidas de bioseguridad. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela M.D.C., 01 de octubre del 2022

Gerente Administrativo

Garantí a por Pago de Anticipo (No aplica) <u>FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO</u> [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

<i>[GARANTIA / F.</i>] DE ANTICIPO		
FECHA DE EM	ISION:	
AFIANZADO/G	ARANTIZADO:	
DIRECCION Y	TELEFONO:	
garantía], para recibido del Bene Afianzado y el B en como parte de la s	garantizar que el A eficiario, de conformi eneficiario, para la Ej	el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la fianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO dad con los términos del contrato firmado al efecto entre el ecución del Proyecto: "" ubicado Dicho contrato en lo procedente se considerará
VIGENCIA	De:	Hasta:
BENEFICIARIO):	
EJECUTADA P OTORGADO A UNA RESOLUO PUDIENDO RE VIGENCIA DE A FAVOR DE INCONDICION CONFLICTO E PARTES SE S REPÚBLICA I	OR EL MONTO R' SIMPLE REQUER CIÓN FIRME DE IN EQUERIRSE EN C LA GARANTÍA/FIA LL BENEFICIARIO AL, IRREVOCABI ENTRE EL BENEFI SOMETEN A LA DEL DOMICILIO	FORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ ESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO EIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE NCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, UALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE ANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA DI CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, LE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA
		nzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán miten la cláusula especial obligatoria.
	_	e [Fianza/Garantía], en la ciudad de Municipio de del año

FIRMA AUTORIZADA